

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E 19.0228.00

Ejecutante: Equipos del Norte S.A.

Ejecutado: Darío Cohen Barros Zimmerman y/o

Santa Marta, Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que se encuentra acreditado el registro del embargo del inmueble rural denominado EL CONTRABANDO, ubicado en la jurisdicción de Riohacha, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 210-25763, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales de esa ciudad, para que realice la diligencia de secuestro del mencionado bien inmueble. Para tal fin se ordena oficiar a la Oficina de Reparto de esa ciudad, para que se efectúe el respectivo reparto de dicha comisión, entre los Jueces de esa categoría. Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios. Facúltese para que designe secuestre.

Por otra parte, en atención a la comunicación vista en el numeral 58 del expediente, póngase en conocimiento lo allí informado a la parte ejecutante.

Así mismo, en atención al memorial obrante en el numeral 79, se reconviene a Secretaria para que subsane la omisión en el cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3o del artículo 446 del C.G. del P.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9ccb70ffa64c1ff70f980de52af387f5b20aa64d298ba827eb1410580f3c614**

Documento generado en 06/09/2023 05:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>